



Moratoria 2020

Resolución General N° 4.816/2020



Tasas de interés de financiación aplicables para marzo 2023

Vigente al 20/02/2023

BNA 75,0000%

Vigente al 20/12/2022

TM20 66,1250%

Vigente al 20/01/2023

Badlar 69,0625%

Vigente al 20/11/2022

Badlar 68,5625%

Detalle composición de tasa	Tasa efectiva mensual de financiamiento
La tasa será variable y equivalente a la tasa BADLAR utilizable por los bancos privados vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al inicio del semestre que corresponda. A estos efectos, se considerarán los semestres junio/noviembre y diciembre/mayo, siendo la primera actualización para la cuota con vencimiento en el mes de junio de 2021.	5,71%